

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y CONTRATAC ÓN DIRECTA

CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
110011-007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
VERSIÓN:	22 DE AGOSTO DE 2016
03	HOJA: 1 DE: 1



-						HOJA.	L DE. I	Commence of the page of the pa
FECHA DE SOLIO	CITUD: 28 de noviembre de	e 2018					7° - 47, 100 - 100	
	OLICITANTE: Mario Fernan		Cabrera					
	LICITANTE: Subgerente Adi			nciero	7	***************************************	, T. 19	X
	tinuacion de acuerdo al tip				s o Servicios)	10 97		
SOLICITUD DE B				E SERVICIOS		OBRA		
				O DE CONVENIEN				
DESCRIPCION D	ETALLADA DEL OBJETO A	CONTRAT	AR: Sele	ccionar la mejor d	oferta para contra	atar bajo la modalida	d de monto agotab	le el suministro
de pasajes aére	os preferiblemente en clas	se econór	nica, en r	utas nacionales e	internacionales,	para el personal del	Hospital Universital	rio
Departamental	de Nariño E.S.E., que requi	ieran des	plazarse	a las diferentes ci	iudades del país	o de acuerdo a reque	rimiento.	
JUSTIFICACION I	DE LA NECESIDAD: Tiendo	en cuent	a que las	diferentes depen	dencias del Host	nital Universitario Der	nartamental de Nar	iño E C E
requieren perma	anentemente el suministro	de pasa	es aéreo	s para los funcion	arios v contratist	as de acuerdo con la	s necesidades de da	enlazamiento
con el fin de rea	ilizar gestiones relacionada	s con el	argo, se	requiere contrata	r el suministro de	e tiquetes aéreos, est	e suministro debe l	nacerse con una
Empresa de Trai	nsporte aéreo que tenga S	Sede o su	cursal en	Pasto. Estos pasa	ajes aéreos serán	utilizados para la vi	gencia 2019.	
						000000000000000000000000000000000000000		
	SELECCIÓN DEL CONTRAT		Solicit	ud simple de ofer	tas_X_ Co	ntratación directa	Según lo estab	olecido en el
articulo 258 del	estatuto de contratación p	ara la ce	ebración	de contratos cuy	a cuantía sea igu	al o inferior a 150 SI	MMLV.	
				B13502: \$11,500.00 -				
VALOR DEL.	70.000.000	DIII	RO:	B13509: \$20.492.550			VoBo	
CONTRATO:	70.000.000	Kol	ino.	- A2202: \$31.886.299	N° CDP:		PRESUPUESTO:	
				- A2211:\$6.121.151.				
JUSTIFICACION D	DEL VALOR DEL CONTRATO): El Hos	pital Univ	ersitario Departar	mental de Nariño	E.S.E, cuenta con un	presupuesto oficia	l de hasta
SETENTA MILLO	NES DE PESOS (\$70.000.0	000.00), [ICTE, inc	luido IVA y demás	impuestos de le	y, costos y gravámen	es a que haya luga	r para la
suscripcion, lega	alización y ejecución del co	ontrato (IN	A, ICA, re	etefuente, póliza,	entre otros, de ac	cuerdo con la ley), va	ilor que se encuenti	ra respaldado
con certificacion	del profesional de presupi	uesto dor	de existe	rubro para la vig	encia 2019. El Ho	ospital Universitario [Departamental de N	lariño E.S.E,
recibira propues	tas totales, así mismo adju	idicara ei	forma to	otal el contrato.				
DIFECOE DEFINE	CIDI EC DEL CONTRATO D	150000	DE: //O/D	*	1			
Ver anexo	SIBLES DEL CONTRATO: R	IESGOS F	REVISIBI	LES DEL CONTRAT	0:			
ver anexo								
GARANTIAS: SI		QUE C	LASE DE	GARANTIA? Cum	plimiento y Calid	ad.		De
	lo dispuesto en el decreto							
y seis (6) meses	del Contrato equivalente a	al liez po	r ciento (10%) del valor tot	al del contrato, p	or una vigencia igual	al término de dura	ción del mismo
150 (8.75)		o al voint		ato (100/) del vele			00 18 9.0 0	
meses más.	rvicio: Por valor equivalent	e ai veint	e por cier	ito (10%) dei vaio	r total del contra	to, por el termino de	duración del mismo) y seis (6)
meses mas.					P			
	DIENIES A C	ONTRAT	AD (Diller	mala umlaamanta	l d.			
-				45		contratación de ble	nes)	115110 40 05
******	DESCRI	PCIÓN Y I	SPECIFIC	CACIONES TÉCNIC	AS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		·	o popular e persona a les estas de la companya de l				depende de la	
, <u>I</u>			quetes aereos			demanda de los		
							servicios	
			será aquella con el menor precio con respecto al porcentaje de					
administración d	que el oferente realice sob					tablecidas por cada		
	aerolinea, e	n un ran	o equiva	lente entre el 3%	у 7%.			
OBLIGACIONES O	ACTIVIDADES A DESARRO	LLAR DE	ACUERD	O AL OBJETO CON	TRACTUAL:			

Je.

- A) SUMINISTRU DE TIQUETES AEREUS: En rutas nacionales e internacionales, en clase economica.
- B) LUGAR Y ENTREGA DE TIQUETES AEREOS: Situar os pasajes donde indique el supervisor del contrato sin costo adicional, mínimo 12 horas antes de
- C) CONEXIONES, RESERVAS Y CONFIRMACIONES: Efectuar las conexiones, reservas y confirmaciones de sillas en todos los vuelos solicitados por el supervisor sin costo adicional, de igual manera enviar en medio físico y electrónico la confirmación de la reserva.
- D) ASESORIA EN ITINERARIOS Y CONEXIONES: Prestar asesoría en itinerarios más favorables, conexiones entre aeropuertos nacionales e internacionales, ubicación de pasajes e informe de rutas.
- E) ASESORIA EN TRAMITES Y REQUISITOS NECESARIOS PARA VIAJAR AL EXTERIOR: Asesorar a los funcionarios de la Entidad que viajan al exterior, en la consecución de los documentos necesarios para el desplazamiento hacia otros países y de otros países hacia Colombia, tales como tramitación de pasaportes, visas, vacunas que deban aplicarse y en general todos los requisitos que existan para tales efectos.
- F) SERVICIO DE LINEA TELEFONICA, FAX, CELULAR E INTERNET: Disponer de comunicación a través de estos medios las 24 horas del día, los 365 días del año.
- G) RESPONSABLE DE LA CUENTA: Asignar a un asesor responsable de la cuenta, quienes atenderán de forma presencial los requerimientos, quejas y reclamos de la entidad, relacionados con el desarrollo del contrato, en atención de tiempo completo.
- H) PENALIDAD TIQUETES: El contratista no cobrara al hospital penalidad alguna por cambio de itinerario, fecha, nombre o destino si dichos cambio se generan dentro del mismo día de adquisición del tiquete.
- I) FACTURACION: El contratista deberá presentar al hospital la factura original, itinerario y solicitud de tiquete como soporte del mismo, lo anterior para efecto de legalización de pago.

1								
						*		
				LISTADO DE POSIBLES OFERENTES				
1. Turismo Andi	ino							
2. Fajardo Tours	s				1			
3. Aviatur Pasto)					¥		
4. Viajes y Turis	mo Gualcala							
VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION: A parti			del cumplimiento de los requisitos, hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar el monto del presupuesto.					
SUPERVISION / INTERVENTORIA SUGERIDA:			Subgerencia Administrativa y Financiera					
Anexos (si los tiene):			· · · · · •		Numero de folios anexos:	2 2		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subgerencia Administrativa y Financiera	VIAE	BILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA			
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	Mario Fdo. Bravo Cabrera		BRE NARIO:	Mario Fernando Bravo Cabrera	NOMBRE FUNCIONARIO:	Jaime Arteaga Coral		
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:	Jan France	*2 CONTR	MA NARIO:	You Fred (C	FIRMA FUNCIONARIO:			

* PARA A CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ÁSISTENCIAL SE REQUIERE VOBO DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios

No. TIPO DE RIESGO	TIDO DE DIESCO		CONCEPTO		ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	HFO DE RIESGO		CONOLITO	HOSPITAL	CONTRATISTA		
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	mpuestos o se crean i el hospital no recond	lo del contrato, se modifican las tarifas de los nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, ocerá reajuste en el valor inicial del contrato, os impuestos sean aplicables a este tipo de	х			
2-	Devaluación del dólar como moneda de referencia	The state of the s	dólar como moneda de referencia presente e la parte económica del contrato.	x			
3	Fallas en la calidad de los servicios profesionales prestados	contrato, deberá dar adicionales que se ge cargo, con excepción	a incumpla las obligaciones suscritas en el una solución inmediata y asumir los costos eneren para cumplir con las obligaciones a su de situaciones de fuerza mayor y/o caso quellas donde el contratista demuestre que no		x		
4	Riesgo de suspensión del contrato	voluntad de la Entid notificará del acto ad deberá indicar con d reanudación del misn perjuicios que se pudid del contrato si en ella el punto de no perdida	deba ser suspendido por causas ajenas a la lad, se informará al CONTRATISTA y se le ministrativo que suspende el contrato, el cual claridad las causas exógenas y la fecha de mo. Será responsabilidad total de avante los eran causar al CONTRATISTA por la suspensión median causas imputables a la Entidad, hasta a. De lo contrario, el HUDN no será responsable la contrato ni por los perjuicios que se causen	х			
5	Riesgo humano por accidente	que afect <mark>e</mark> al CONTRA será respo <mark>n</mark> sabilidad y	un accidente durante la prestación del servicio TISTA por ocasión de la prestación del servicio, o competencia total y absoluta del mismo, para e por su cuenta y riesgo a una Administradora ales.		х		

. .4

